



**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA MOVILIDADES DE
ESTUDIANTES DE MÁSTER INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
CURSO 2022/2023**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y el informe emitido por la Comisión de Valoración, establecida en la base décima la convocatoria de “Ayudas para movilizaciones de estudiantes de Máster Internacional de la Universidad de Burgos”, convocada por Resolución Rectoral de veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés,

Resuelve detallar la situación de concesión de las siguientes ayudas

Documento Identidad	Apellidos y Nombre	AYUDA
15006543	Fernandez Vilelas, Daniela Alexandra	500 €
15645192	Pimenta Soares, Ana Beatriz	500 €
137395272ZW8	Quintela Emauz Madruga, Joana	500 €
14006625	Ferreira Dias, Rafaela Alexandra	500 €
15692392	Miranda Bernardes, Catarina	500 €

El pago de las ayudas se realizará una vez comprobado que se han efectuado las movilizaciones previstas en la convocatoria.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, a 10 de Abril de 2023

El Rector,
P.D. (R.R. 27/01/2021 –Bocyl 29/01/2021)
La Vicerrectora de Estudiantes



V. Calderón

Firmado digitalmente por
CALDERON CARPINTERO
VERONICA - 71262696W

Fdo.: Verónica Calderón Carpintero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	11-04-2023 08:46:10
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	10-04-2023 16:37:53

